

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Bujalance

BOP-A-2024-5126

Por esta Alcaldía se ha dictado Resolución número 2024/00001311, de fecha 23 de mayo de 2024, la cual se transcribe íntegramente:

«Vista el Acta del Tribunal Calificador del proceso selectivo, por concurso, de una plaza de OFICIAL DE SEGUNDA ALBAÑIL, a tiempo completo, en el marco del Proceso de Estabilización de Empleo Temporal previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, de fecha 16 de abril de 2024, por la que se eleva propuesta a esta Alcaldía de nombramiento del aspirante DON MIGUEL NAVARRO RAMOS, con DNI núm. ***3858**.

Visto que, conforme a lo dispuesto en las Bases de Convocatoria, por parte del candidato propuesto se ha presentado dentro del plazo concedido para ello la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos para acceder a la convocatoria, y en virtud de todo ello, conforme a lo dispuesto en el artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. NOMBRAR al candidato que seguidamente se detalla, como personal laboral fijo de la Plantilla de Personal Laboral de este Ayuntamiento, para ocupar la plaza de OFICIAL DE SEGUNDA ALBAÑIL:

Nombre y Apellidos: DON MIGUEL NAVARRO RAMOS
DNI Núm.: ***3858**

SEGUNDO. Notificar la presente resolución al interesado haciéndole saber que, conforme a lo dispuesto en la Base 8^a de la Convocatoria, posee un plazo de un mes a contar desde el presente nombramiento para su toma de posesión, firma del correspondiente contrato e iniciar la prestación laboral. La no incorporación del aspirante a su plaza sin causa justificada decaerá en todo derecho que pudiera haber adquirido.

TERCERO. Publicitar el citado nombramiento mediante la inserción de anuncio en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, y en el Boletín Oficial de la Provincia, dándose cuenta, igualmente de ello, a la representación sindical del personal laboral de este ayuntamiento a los efectos procedentes.

Código Seguro de Verificación (CSV): 2ED0 03EE D23E D347 1E47 Fecha Firma: 30-12-2024 10:26:02
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



CUARTO. Trasladar a Intervención Municipal y al Negociado de Personal para su conocimiento y toma de razón.

Lo manda y firma el Sra. Alcaldesa, Doña Elena Alba Castro, de lo que, como Secretaria, doy fe, en Bujalance, a

(Fechado y firmado electrónicamente)»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bujalance, 18 de diciembre de 2024.– La Alcaldesa, Elena Alba Castro.

